



OTCA

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica

Proyecto Pueblos Indígenas Aislados y en Contacto Inicial (PIACI)

Fase 2: Dinámicas fronterizas
como acción clave para la
protección de los PIACI

Introducción

La fase 2 del proyecto se presenta como un proceso de aprendizaje progresivo entre los Países Miembros de OTCA, donde se propone un aumento de la participación de los pueblos indígenas de las zonas colindantes a los territorios ocupados por los PIACI y la determinación de las condiciones de vida saludables a los dos lados de las fronteras entre los países con PIACI. Se elaboraron dos documentos técnicos: 1. Guía para la vigilancia en salud en los Pueblos Indígenas de la Región Amazónica; y, 2. Lineamientos para el intercambio de Conocimientos Tradicionales (CT) entre los Pueblos Indígenas en regiones de frontera para el manejo sostenible de la Biodiversidad; documentos que se complementaron con la ejecución de talleres nacionales, regionales y consultorías de apoyo, que facilitaron el intercambio de información y experiencias entre los actores al interior de los países y entre los Países Miembros de OTCA.

Los sistemas de vigilancia en la salud en los Pueblos Indígenas en la Región Amazónica para la protección de los PIACI

La importancia de los sistemas de vigilancia de salud no solo se basa en las probabilidades de contacto con los PIACI sino también en las afectaciones a la salud provocada por actividades extractivas como la tala ilegal de madera, la explotación del petróleo y la minería, actividades que provocan contaminación directa e indirectamente en la vida silvestre que se constituye el principal alimento y hábitat de los PIACI.

Es indispensable contar con información de las enfermedades que afectan los pueblos indígenas amazónicos, el perfil epidemiológico y su abordaje desde los aspectos interculturales y los sistemas de salud con enfoque intercultural.

La tuberculosis, leishmaniasis, leptospirosis, infecciones gastrointestinales y afecciones respiratorias agudas son las enfermedades más prevalentes en las poblaciones indígenas de la Región Amazónica; tomando en cuenta que los determinantes de la salud más comunes son:

1. El estilo de vida de los pueblos (alimentación, condiciones de la vivienda etc.).
2. Las condiciones ambientales del entorno de un pueblo (provisión de agua segura, disposición de aguas servidas, uso de plaguicidas o contaminantes en actividades).
3. Cambio climático y variabilidad climática (presencia de enfermedades transmitidas por vectores en rangos más amplios, alteraciones en los ciclos hidroclimáticos (incremento de las lluvias y sequías), desastres naturales (deslizamientos, inundaciones, incendios).
4. Acceso a servicios básicos (educación, vivienda, seguridad social, etc.).
5. Las características biológicas - humanas.
6. La presencia y condiciones de los servicios de salud (cobertura, calidad, recurso humano capacitado en atención intercultural de la salud, etc.).

Si bien es importante establecer protocolos de actuación al momento del contacto, es indispensable también contar con protocolos de atención

de salud en situaciones de post-contacto con pueblos aislados, tomando en cuenta los planes de contingencia y las metodologías de prevención.

Entre las principales líneas de acción que los países pueden aplicar en zonas de frontera se encuentran:

1. Iniciativas de articulación del Estado con los gobiernos locales y articulación entre los gobiernos locales fronterizos para la atención, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
2. Esfuerzos por adecuar la atención de los servicios de salud al contexto cultural.
3. Participación activa de los pueblos indígenas.
4. Construcción de equipos multidisciplinarios para la intervención integral de garantía de condiciones de vida y no solo la observación de la enfermedad.
5. Mejoras en la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.
6. Promoción de mediadores culturales en salud como: intérpretes, traductores, promotores y técnicos de atención primaria en salud.
7. Fortalecimiento del talento humano con enfoque intercultural, de manera permanente.
8. Rescate de las prácticas ancestrales saludables.
9. Análisis y ajuste de la normativa actual de salud para adaptarla al contexto de frontera.
10. Implementación de tecnologías limpias y sostenibles para la dotación de agua, saneamiento y oportunidades productivas.
11. Fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud.
12. Libre circulación de pacientes e intercambio de datos e historias clínicas de pacientes de pueblos indígenas tratados en países que no son los propios.
13. Esquema de inmunizaciones a poblaciones en contacto reciente.
14. Atención prioritaria a infantes de los pueblos indígenas de frontera, independientemente de su procedencia nacional.
15. Atención eventual de salud, a nivel básico, para indígenas en tránsito, en zonas de frontera, sin importar el lugar de procedencia del paciente.

Con estos antecedentes, los Sistema de vigilancia de salud (SVS) son necesarios para:

- Cuantificar y calificar la gravedad de los problemas de salud.
- Cuantificar y calificar los factores y grupos de riesgo.
- Identificar potencialidades para el estado de salud.
- Determinar prioridades para salud pública sobre los eventos que vigila.
- Establecer políticas y programas de prevención y control.
- Determinar cambios en la frecuencia de enfermedad o eventos no deseados.

- Detección y control de brotes.
- Evaluar los servicios de salud.
- Proveer de información y generar hipótesis para realizar investigaciones especiales.

La vigilancia en salud en los Pueblos Indígenas en la Región Amazónica servirá para entender su situación de salud, de tal manera que permita que los acercamientos y que la intervención sea más adecuada y contextualizada, reduciendo la posibilidad de conflictos y daños a este tipo de población, a partir de su involucramiento en todo el proceso, aceptando y reconociendo que estos son actores vitales en la identificación de los problemas de salud y en la toma de decisiones sobre cómo abordar los mismos.

Un SVS debe promover:

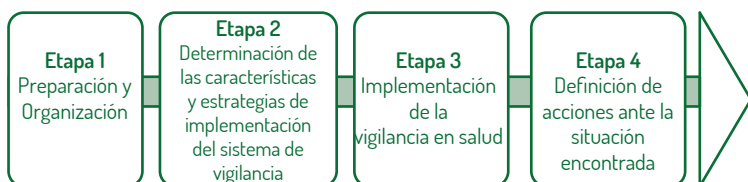
- Que las comunidades se transformen en co-gestoras y corresponsables de las acciones de salud desarrolladas en sus territorios.
- Que los gobiernos nacionales/federales, provinciales/departamentales, municipales/locales, impulsen la implementación de acciones intersectoriales de vigilancia en salud.
- Que los Pueblos Indígenas de la Región Amazónica definan acciones de respuesta a la situación de salud en la que se encuentran.
- Que las instituciones y el personal de salud, que trabaja en el territorio, implementen acciones participativas de seguimiento a las enfermedades y procesos biológicos en los Pueblos Indígenas de la Región Amazónica.

Los sistemas de vigilancia en salud son importantes en zonas aledañas al territorio de los PIACI:

- Para formar un cordón de protección en salud (cordones sanitarios) que permita mantener a los pobladores indígenas y colonos aledaños a los territorios de los PIACI, en condiciones de salud óptimas que no afecten su integridad física ni la de los PIACI.
- Conformar un cerco epidemiológico en el área de influencia de los territorios de desplazamiento de los PIACI.
- Para articular la acción multisectorial para la protección y el desarrollo de las políticas PIACI, donde se compartan experiencias, metodologías, monitoreos, reportes y verificaciones conjuntas de los países.
- Aplicar la política pública nacional y regional respecto a la protección de los PIACI.

Un SVS mínimamente deberá estar basado en 4 etapas.

Figura 1. Etapas de un Sistema de Vigilancia en Salud



La etapa de **Preparación y Organización** permite conocer, generar y garantizar las condiciones óptimas para la implementación del proceso de vigilancia en salud en pueblos indígenas amazónicos, mediante la programación de actividades y tareas acordadas de manera concertada.

La etapa de **Determinación de las características y estrategias de implementación del sistema de vigilancia** aporta en la definición de los elementos centrales del sistema, a fin de que se cuenten con claridades sobre los eventos a vigilar, las condiciones del sistema de salud para implementarlo y la conformidad de los Pueblos Indígenas en la Región Amazónica para implementarlo.

La etapa de **Implementación del sistema de vigilancia** aporta en la obtención de datos de campo sobre la situación en salud de los Pueblos Indígenas de la Región Amazónica, en lo referente a los problemas frecuentes y prioridades definidas participativamente.

La etapa de **Definición de acciones ante la situación de salud** encontrada permite la actuación inmediata, informada, sustentada de la entidad de salud con el aporte del Equipo de Gestión de Salud y Vigilancia Indígena (EGSVINDIGENA) y de los mismos miembros de la población indígena intervenida.



El intercambio de conocimientos tradicionales como elemento base para la gestión del territorio de los Pueblos Indígenas en la Región Amazónica y los PIACI

Los Conocimientos Tradicionales (CT) son el resultado de la historia oral y la memoria social, de la interacción con el medio, y de la observación extrema de numerosos eventos, variaciones y patrones inusuales, a una escala grande y durante largos períodos de tiempo. Estos Conocimientos pueden proporcionar información importante y precisa en los procesos de restauración de áreas, lo que ha sido comprobado por varios científicos. Incluso se han reportado estudios sobre las contribuciones importantes que han tenido estos CT en el cambio de la cobertura del suelo, y de restauraciones de grandes áreas, entre otros (Uprety, et al, 2012).

Otros autores como Grenier, L. 1999 señalan que estos conocimientos son expresados a través del folclor, mitos, rituales, cuentos, danzas, canciones, incluso pueden ser materializados en productos concretos como herramientas y materiales. Por otra parte, estos conocimientos se expresan también a través de diferentes prácticas agrícolas, uso de especies de plantas y razas animales con fines medicinales y cosméticos, sistemas de clasificación taxonómica, sistemas de construcción (por ejemplo viviendas), además de conocimientos relacionados con aspectos climatológicos, entre otros.

Dentro de un proceso de intercambio de conocimientos tradicionales entre pueblos indígenas, es importante primero conocer la realidad y dinámica de los territorios indígenas, principalmente si estos se encuentran en zona de frontera, puesto que, las condiciones, políticas, administrativas, de acceso a la vivienda, salud, educación, entre otras, son variadas.

En el intercambio de CT es indispensable observar los principios de confidencialidad, equidad, respeto a la soberanía, respeto a las normas, buena fe, no discriminación y el consentimiento libre, previo e informado; según consta en la Figura 2.

Figura 2. Principios de un Intercambio de Conocimientos Tradicionales



Entre los lineamientos para el intercambio del Conocimiento Tradicional, estos se encuentran agrupados en 3 etapas:

1. Organización, planificación de encuentros:

El intercambio de CT podrá llevarse a cabo bajo distintas modalidades como: diálogos, conversatorios, encuentros, talleres, visitas de campo.

En esta etapa se deberá tomar en cuenta la participación de las instituciones públicas relacionadas con los temas de pueblos indígenas, salud, ambiente, cultura; asociaciones indígenas locales, nacionales y regionales; otros actores como universidades, Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en pueblos indígenas en zonas de frontera.

Además se deberá coordinar la logística: convocatorias, traslados, alojamiento, materiales requeridos (legales, técnicos, culturales, etc.), financiamiento, traductores; además de la metodología, siendo la recomendación la formación de grupos de trabajo de preferencia interinstitucionales para promover la participación y diálogo de los actores.

2. Desarrollo de los encuentros:

Esta fase menciona la importancia de establecer los parámetros de desenvolvimiento del encuentro; la definición de pautas de participación de los actores, promoviendo la participación indígena y dentro de esta a las mujeres, por su rol determinante en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como en la transmisión de los conocimientos tradicionales, al igual que la participación de los ancianos.

Entre los temas de importancia, considerando que el intercambio de conocimientos es para el manejo de la biodiversidad en zonas de frontera, se sugieren: las discusiones sobre las experiencias de conservación in situ de los ecosistemas, el mantenimiento y la recuperación de los mismos; la manifestación de sus preocupaciones respecto a la presencia de actividades extractivas en el territorio; y la implementación de buenas prácticas para el manejo de la biodiversidad en zonas de frontera.

Asimismo en relación a los Pueblos Indígena Aislados (PIA), la discusión podría manejarse alrededor del uso de metodologías; formas de registro, identificación y monitoreo; restricción de uso del territorio; ordenamiento territorial; planes de vida y planes de manejo.

Si durante las discusiones e intercambio de conocimientos, se presentaran controversias, la sugerencia es la resolución a través de un tribunal arbitral integrado por 1 representante de cada parte (total 2) y un tercero designado por el organizador (total 3). La resolución del tribunal deberá ser en el idioma local y será vinculante y aceptado por las partes en controversia.

Los encuentros podrán propiciar la visita y trabajo en territorio, para lo cual habrá que solicitar el consentimiento previo e informado de la o las poblaciones indígenas involucradas; además de las autorizaciones de las autoridades y representantes de los pueblos indígenas. Se recomienda que durante el trabajo en territorio se incorporen a miembros de los pueblos indígenas en calidad de observadores o personal activo de la actividad.

Los resultados de los encuentros podrán ser plasmados en acuerdos, propuestas de trabajo, planes de acción / agendas de trabajo; memorias del encuentro (garantizando el principio de confidencialidad), sin detallar los conocimientos tradicionales intercambiados, a menos que la o las poblaciones indígenas consientan la difusión

3. Acciones y agendas para el intercambio:

Las acciones y agendas resultado del intercambio de Conocimientos Tradicionales deberán establecer los parámetros para la vigilancia y control en territorio; además de que la información sea útil para el diseño de políticas públicas, construcción de indicadores, entre otros.

Secretaría Permanente - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA)

SHIS QI 05, Conjunto 16, Casa 21, Lago Sul

CEP: 71615-160 Brasília-DF, Brasil

Tel: +(55 61) 3248-4119

www.otca.info | www.otca.org.br/piaci

